Extraordin.o Domingo 17 de Febrero de 1760.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y sala del Despacho del S.or Corregidor; Domingo diez y siete de febrero de mill setecientos y sesenta a.s Los M. Ill.es señores Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo extraordin.o: A saver D.n Bernardo de Rojas y Contreras, Cav.o del orn de Calatrava, Intend.te Corregidor de esta Capital y su Prov.a por S. M. D.n Fran.co Rocamora y Garre, D.n Juan de Sandoval, D.n Luis Menchiron, D.n Fran.co Thomas Montiso, y D.n Joachin Riquelme Regidores.

Se Remate la Cañizada. El S.or Corregidor, Dixo, q.e su señoria ha mandado citar a este Cavildo, para q.e vea la Ciudad una Postura q.e se ha hecho en el Propio de la Cañizada, por Matheo Alonso vezino de ella, por tiempo de dos años q.e tomaron principio en primero de enero del presente, en precio cada uno de treinta y quatro mill Reales v.on pagando los veinte mill, luego q.e se le entregue dho Propio, y la restante cantidad por mesadas cumplidas, desde fin de Maio, hasta fin de Diziembre q.e vendrán de este año, lo q.e corresponda a cada una, estando pronto dho postor a afianzar con bienes raizes dho Arrendam.to a la satisfaccion de este Ayuntamiento, y con las demas condiziones q.e constan de dha Postura; En cuia intelig.a resolverá la Ciudad lo q.e sea de su agrado. Y haviendola lehido a la letra, teniendo presente el Ayuntamiento que dhas Condiziones vienen regulares, y q.e no hay Cavildo ordinario hasta el dia veinte y tres del corriente